



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N°548.-

DALCAHUE, 24 de Febrero de 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, la sesión ordinaria N° 74 del 09 de Febrero de 2014, la sesión Ordinaria N° 81 del 17 de Febrero de 2015 Memorandum N° S-08 de fecha 18 de Febrero de 2015 de la Secretaria Municipal; el informe social con fecha 17 de Febrero de 2015. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFÍERASE: A Doña Nansy Graciela Mansilla Aguilar Cédula de Identidad N° la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 24/05/2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- > Unidad de control
JAPM/CIVG/SEOC/llycv